REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 50

Fecha (dd/mm/aaaa): **01-JULIO-2020**

E: 1 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 017 **2019 00682 00**	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COOMUNIDAD	ANA ROSA ALVAREZ VILLABONA	Auto resuelve aclaración providencia se aclara el contenido del ordinal tercero del auto de 09-06-20, en el sentido de fraccionar titulo de $704.745, en $467.667 para la parte dte y $237.078 para el demandado LUIS ARTURO. Asi mismo se adiciona el ordinal sexto, en el sentido de ordenar la devolucion y entrega de los dineros restantes a los ddos, incluidos los que llegaren con posterioridad a esta providencia.	30/06/2020	1	
68001 40 03 017 **2020 00051 00**	Ejecutivo Singular	COOMULFONCES LTDA.	DOLORES CASTRO DE RODRIGUEZ	Auto termina proceso por Pago EJECUTIVO SIN SENTENCIA. DTE:PJ DDO:F -vt-	30/06/2020	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01-JULIO-2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

VERONICA MENESES SUAREZ

SECRETARIO